



# CÁMARA DE TRANSPORTISTAS CENTROAMERICANOS

37 Calle "A" 19-97, Zona 12, Guatemala, C. A.

Telefax (502) 24420255 - 24421348

[www.catransca.net](http://www.catransca.net)

E-mail: [info@catransca.net](mailto:info@catransca.net)



## INFORMATIVO CATRANSCA

15 Diciembre 2003

Volumen 2, Número 10

### Contenido

Reunión en Pedro de Alvarado-La Hachadura	2
Gestiones ante la SAT de Guatemala	3
Restringirán tránsito de camiones en Guatemala	4
Anuncian aumento al salario mínimo	4
Mensaje de Fin de Año	4

### Temas de Interés

- El Salvador redujo plazo a los vehículos en zonas primarias de aduanas fronterizas
- Nicaragua inició transmisión electrónica de la DTI
- Guatemala anuncia nuevos procedimientos en Pedro de Alvarado para agilizar paso del comercio C. A.
- SAT ofrece agilizar el registro de vehículos para tránsito aduanero
- Anuncian restricción para circulación de vehículos en Guatemala

## En vísperas de un nuevo Gobierno

Para nosotros los transportistas, nuestro país necesita imperiosamente crear un ambiente propicio para mejorar la prestación de los servicios de transporte, promover consensos, reducir la inseguridad, constituir reglas claras y establecer certeza jurídica.

Pareciera alejado de nuestra esencia el comenzar el editorial con este comentario, pero no hacerlo es equivalente a vivir desligados de la realidad que a todos nos afecta. Nuestra misión primaria es representar y apoyar a los transportistas en las gestiones para mejorar las condiciones para la prestación del servicio de transporte en la región, tarea poco sencilla en estos tiempos. De ahí que no podamos obviar los acontecimientos políticos inminentes y sus consecuencias.

La Logística de la Distribución y el Transporte tienen un espacio ineludible y obligatorio en la necesaria concepción estratégica de políticas de estado relacionadas con el transporte. Nuestro país, con las dificultades que ha acarreado, necesita sin demoras de políticas definidas, claras, alcanzables. Ya no sólo se trata de producir más, hay que hacer llegar esa producción en tiempo y forma y a los menores costos posibles. Ya no sólo se trata de administrar recursos cada vez más

escasos, hay que resolver la problemática de su distribución física. Ya no sólo se trata de jactarnos de nuestra envidiable naturaleza, hay que diseñar, producir, comerciar, distribuir, consumir y disponer de un marco justo y razonable. ¿Habría sido motivo de estudio todo esto por parte de quienes disputan la administración del Estado? ¿Estará previsto en sus agendas de trabajo? ¿Sus equipos técnicos nos sorprenderán con ideas realmente innovadoras en la materia?

En el presente proceso nacional de elecciones en que nos encontramos, es necesario que como parte de un importante segmento de la sociedad, aprovechemos nuestro derecho de elección a través de un voto inteligente, sensato y razonado. Los próximos gobernantes de nuestro país, por los que debemos votar concientemente, deben ser quienes tengan una agenda de nación mínima, que tengan capacidad de diálogo y negociación y que posean la capacidad de entender que Guatemala está urgida de decisiones de fondo y no de forma, de auténticas estrategias para salir del atraso, la pobreza y el desorden a todo nivel.

El voto es una obligación de todos.

## Medidas para agilizar paso en La Hachadura – Pedro de Alvarado

El día 11 de Diciembre del año en curso se realizó una visita oficial al puesto fronterizo de La Hachadura-Pedro de Alvarado con la finalidad de establecer los problemas que ocasionan las colas y congestionamientos de vehículos en ese puesto aduanero, en la reunión estuvieron presentes: Por la Dirección General de Aduanas de El Salvador; el Ing. Francisco Rovira Director de Aduanas, el Sr. Mario Calvo Subdirector, el Jefe Regional y el Administrador de la aduana de La Hachadura; Por la SAT de Guatemala, el Sr. Selvin Lemus en representación de la Intendencia de Aduanas y el Administrador de Pedro de Alvarado; Por los transportistas, el presidente de Fecatrans Nelson Vanegas, Alfredo Calidonio Vicepresidente de Asetca, Juan Francisco Toruño de ATI, Milton Funes y Héctor Fajardo por Cetransca; Por la SIECA participó el Lic. Jorge Ardón, además se entrevistaron a chóferes y miembros de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

Entre los aspectos importantes que generan demoras y congestionamientos se detectó que se dan dos situaciones relevantes:

1. Muchos vehículos que van a salir de Guatemala con destino a El Salvador llegan a parquarse a las cercanías del puesto aduanero, permaneciendo en el lugar por largos períodos (hasta dos días) debido a que no llevan el dinero para realizar el pago de los impuestos de internación a El Salvador o que les falta algún documento para completar los trámites. Esos vehículos tapan el paso de otros que si llenan todos los requisitos para completar los trámites respectivos.
2. De igual manera, gran cantidad de vehículos que vienen de C. A. con destino a Guatemala no traen la documentación completa o no les pagan oportunamente el impuestos de internación de las mercancías que transportan permaneciendo en las áreas de las aduanas por largos períodos. Adicionalmente, los chóferes se resisten a utilizar las instalaciones del predio argumentando diversas razones, obstaculizando el paso de otros vehículos y ocasionando los congestionamientos.

Ante esta situación, con el propósito de eliminar los problemas y reducir al máximo las demoras se acordó tomar algunas medidas para agilizar el paso de vehículos y descongestionar el área:

- a) La Aduana de El Salvador está otorgando un plazo de hora y media para que el transportista realice los trámites de internación a ese país, de lo con-

trario estará remitiendo todos los vehículos con carga a la Aduana de San Bartolo.

- b) La SAT de Guatemala, implementó nuevos procedimientos de revisión de los vehículos que transportan carga visible o fácilmente verificable, realizando las revisiones en los patios aledaños sin obligarlos a ingresar a las rampas.
- c) La SAT pidió se que aplique un procedimiento para que todos los vehículos que traen importaciones a Guatemala ingresen al predio privado y no se parqueen en la carretera para evitar colas.
- d) Que cada entidad asociativa de transportistas emita una comunicación a sus asociados para que a su vez gestionen ante sus contratantes que prioricen y agilicen el pago de los impuestos de internación de las mercancías tanto las destinadas a Guatemala como a El Salvador.
- e) Que se instruyan a los conductores de los vehículos que no se parqueen en la carretera ubicada entre las dos aduanas y que utilicen el predio para evitar los congestionamientos en el paso fronterizo.
- f) Que se pida por parte de FECATRANS a través de sus entidades asociadas a todas las cámaras empresariales de usuarios de transporte que comuniquen a las empresas importadoras y exportadoras que deben entregar junto con las mercancías toda la documentación correspondiente y que agilicen el pago de los impuestos de internación de las mercancías.

Se considera que las medidas permitirán resolver los problemas de los congestionamientos en ese y otros puestos fronterizos en beneficio directo de los transportistas, los usuarios del transporte y las aduanas.

Otros aspectos relevantes:

- Recomendar a los conductores que NO utilicen los servicios de tramitadores para evitarse sorpresas desagradables de pérdidas de documentación
- Se le insistió a los delegados de la SAT de la urgente necesidad de reducir los niveles de selectividad para reducir las revisiones físicas en base a criterios de riesgo.
- Se comentó por parte de SAT que pronto estarán iniciando el procedimiento de transmisión electrónica de la DTI para lo cual se les reiteró la petición que se permita a las gremiales realizarlo.
- El Director de Aduanas de El Salvador informó que son 140,000 vehículos los que pasan por ese puesto aduanero en donde hay solo dos carriles.

## Gestiones realizadas ante la SAT

El día 28 de Noviembre del año en curso se realizó una nueva reunión de trabajo entre los delegados de las entidades asociativas de transportistas y la SAT por medio de la Intendencia de Aduanas. Luego de establecidos los puntos de agenda se procedió a las deliberaciones del caso, habiéndose tratado los puntos que se detallan a continuación:

1. SAT indica que se emitió documento que permitirá se pueda mezclar mercancías de exportación con mercancías de reexportación (Varios regímenes en un solo vehículo)
2. SAT reitero que el cobro por parqueo dentro de la zona primaria de aduana después de 24 horas, no lo realizarán cuando la causa que ocasione la estancia del vehículo sea imputable a la SAT (Los casos futuros deberán puntualizarse)
3. Sobre la petición a SAT de ampliar el plazo de validez del FAUCA para el caso de exportaciones, indicaron que Informática está evaluando los días máximos de vigencia en el sistema. (Pendiente respuesta).
4. SAT presentó listado donde constan las operaciones de Declaraciones bajo el régimen TO, donde encontraron que en el año tres son los casos en que operaron con códigos genéricos (con placa extranjera) lo cual ya no se ha dado.
5. SAT informa que aceptan que vehículos con placa extranjera C. A. ingresen mercancías a almacenes fiscales que estén amparadas con FAUCA, el cual se digita por parte de la SAT como régimen FA en la aduana de entrada a Guatemala, con el régimen FA ingresan las mercancías con suspensión de pago de impuestos a los almacenes fiscales. Aclaran que la DTI termina en la aduana de ingreso a Guatemala.
6. SAT indica que no permiten la reexportación de mercancías (de Depósitos Aduaneros) por medio de empresas de transporte que no tengan constituida fianza a favor del Servicio Aduanero Guatemalteco.
7. Sobre los problemas en la gestión del Código de Transportista Aduanero Interno (Fianza) e Internacional.
  - a) SAT aceptará la exclusión de unidades de empresas que tienen tránsitos pendientes, toda vez estas unidades no tengan tránsitos pendientes de arribo, previa verificación y demostración de que las empresas seguirán operando como transportistas por lo menos hasta que solventen la situación de los tránsitos pendientes. (Puntualizar casos ejemplo: T. Cobra y T. López, de los cuales se dejó copia del expediente en la Intendencia)
  - b) SAT indicó que está realizando la depuración de tránsitos supuestamente no arribados en las aduanas vecinas lo cual permitirá eliminar del sistema muchos arribos no registrados.
  - c) La Intendencia de Aduanas verificará internamente en el Centro de Confirmación de Tránsitos, si las empresas tienen pendientes algún tránsito, en cualquiera de los casos para la cual se necesite (por lo que en las solicitudes de exclusión de unidad de algún registro y renovación de las autorizaciones para operar no se tendrá que presentar la Solvencia de No tener tránsitos pendientes de arribo).
  - d) En la exclusión de vehículos que se encuentren en una Fianza, SAT indica que no será necesario presentar el documento de la afianzadora sobre la exclusión de las unidades, ya que SAT será quien emita el documento para que en la afianzadora excluyan a las unidades.
  - e) Se entregó listado de expedientes para que agilicen los trámites de los mismos, evidenciando la tardanza para resolver, a lo cual SAT se comprometió a agilizar los tramites.
  - f) Sobre los tránsitos pendientes de arribo que aparecen en el sistema informático de SAT, reiteran que no están tomando en cuenta los casos de denuncias de robos de vehículos anteriores al 07 de junio del 2001.
  - g) SAT entrego lista de cinco empresas que les asignaron de oficio el código de transportista internacional que tienen pendiente de presentar lo requisitos que no han completado ante SAT, con la finalidad de informarles por medio de las entidades (tres de ATI y dos de CA-TRANSCA).

## Restricción de Circulación del Transporte Pesado

Por motivo de las fiestas de fin de año y con el propósito de evitar accidentes, la Dirección General de Transportes de Guatemala ha tomado algunas medidas entre las cuales han comunicado que se prohíbe el tránsito de vehículos de transporte de carga de 3.5 toneladas en adelante en los horarios y fechas que se detallan a continuación:

Desde el día 24 de Diciembre a las 00.00 horas hasta el día 25 a las 24.00 horas y del día 31 Diciembre 2003 a las 00.00 horas hasta el día 1 de Enero 2004 a las 24.00 horas.

Han indicado que únicamente podrán circular vehículos que transporten carga perecedera, para lo cual deberán solicitar permiso ante esa Dirección General ubicada en la 15 Calle 11-41 Zona 1, donde atenderán las solicitudes que se ingresen hasta el día 19 de Diciembre 2003, el costo del permiso es de Q.100.00 por unidad.

Se les previene a todos los transportistas que tomen en consideración las disposiciones emitidas por la Dirección General de Transportes para evitarse inconvenientes posteriores.

## Anuncian aumento de Salario Mínimo en Guatemala

El día 28 de Noviembre del año en curso se publicó en el Diario de Centroamérica el Acuerdo Gubernativo No. 765-2003 de la Presidencia de la República, el cual contiene la disposición del Gobierno de Guatemala de incrementar los salarios mínimos para todos los trabajadores del país.

El incremento que establece el Acuerdo del Gobierno entrará en vigencia a partir del 1 de Enero de año 2004 y aplica para actividades agrícolas y no agrícolas. Se considera conveniente indicar que los aumentos son obligatorios únicamente para aplicarse a los trabajadores que perciben el SALARIO MINIMO, ya que en los casos de los patronos que aplican un salario mayor al mínimo a sus trabajadores no están obligados a otorgar aumentos de sueldos a sus empleados.

## Municipalidad prohibirá Circulación de camiones

De acuerdo a la información publicada el día miércoles 10 del mes en curso en uno de los matutinos del país, a partir del 1 de Enero del año 2004 todos los camiones arriba de 3.5 toneladas métricas ya no podrá circular en la ciudad capital en horario vespertino.

La medida fue tomada por la Municipalidad de la Capital en sesión del día 9 de Diciembre de 2003, y prohibirá el paso en ocho de los veintitrés corredores principales de la ciudad de Guatemala de 17.00 a 20.00 horas.

En Abril del año en curso, el Consejo Municipal intentó aprobar un acuerdo similar con el cual se pretendía restringir la circulación de este tipo de vehículos, sin embargo como resultado de las gestiones realizadas por las diferentes cámaras empresariales en esa ocasión se logró que la Municipalidad desistiera de aplicar esa medida.

Nuevamente el sector productivo del país se ve afectado por las medidas tomadas y tendrán que realizarse gestiones al respecto.

## Actualización de Datos de Empresas Asociadas

Se les solicita a todas las empresas asociadas a CATRANSCA que han cambiado alguno de los datos de sus registros que se presenten a la sede central de nuestra entidad a la mayor brevedad posible, donde podrán llenar un formulario destinado para la correcta actualización de sus datos.

## Mensaje de fin de año

La Junta Directiva de CATRANSCA hace propicia la ocasión para patentizarle a todos los que orgullosamente conformamos nuestra cámara nuestros mejores deseos para que en estas Fiestas de Navidad reine la paz y felicidad en sus hogares, y que Año Nuevo venga lleno de amor, salud, bienestar y prosperidad.